Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 MAYO 2015

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Rosalía Broitman solicitando licencia en la materia Teorías Educativas y Pedagógicas Contemporáneas y en la materia Seminario de Investigación Educativa y,

CONSIDERANDO

Que expone razones vinculadas a la necesidad de concretar su dedicación en la atención de los alumnos de las asignaturas Eje de Investigación III y Eje de Investigación V-Tesis.

Que la cátedra Teorías Educativas y Pedagógicas Contemporáneas cuenta con un equipo de cátedra que garantiza la cobertura de su dictado.

Que es necesario dar cobertura a la asignatura.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo ppdos

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art1°) Otorgar licencia con goce de haberes a la Profesora **Rosalía Broitman, DNI 5.078.694**, en la materia **Teorías Educativas y Pedagógicas Contemporáneas-** cargo JTP-compartida y en la materia **Seminario de Investigación Educativa-** cargo Adjunto-simple, a partir del 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016.-

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 210-15

pjg
mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB